

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2022/2684 *Modificación de la Ordenanza reguladora del Precio público por la prestación del servicio en la piscina cubierta e instalaciones deportivas.*

Anuncio

La Junta de Gobierno Local del ayuntamiento de Linares en sesión celebrada con fecha 30 de mayo de 2022 ha adoptado el siguiente Acuerdo:

En uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 en relación con los artículos 15 a 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, este Ayuntamiento considera oportuno y necesario la modificación de la Ordenanza nº 41 Reguladora del Precio público por la prestación de servicios en la piscina cubierta e instalaciones deportivas.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Linares, en el ámbito de sus competencias propone la modificación de Ordenanza del Precio público en el epígrafe referido a la piscina cubierta, clubes federados.

Considerando que de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2.d) y e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Artículo 47 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el establecimiento o modificación de los precios públicos corresponderá al Pleno de la corporación, sin perjuicio de sus facultades de delegación en la Comisión de Gobierno, conforme al artículo 23.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Delegación que fue realizada de forma expresa mediante Acuerdo adoptado por el ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2017.

Por todo lo cual, la Junta de Gobierno Local, ha adoptado los siguientes:

ACUERDOS

Primero.- Aprobar la modificación de la ordenanza nº 41 Reguladora del Precio Público por la prestación de servicios en la piscina cubierta e instalaciones deportivas con la siguiente redacción:

Artículo 6º Epígrafe piscina cubierta,

Alquiler de una calle a Entidades federadas para uso de deportistas federados	8,25 € más IVA
---	----------------

Segundo.- Reaído Acuerdo de la Junta de Gobierno Local sobre la modificación del precio público, se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de su general conocimiento.

Contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Jaén, con sede en Jaén, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Linares, 7 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, RAÚL CARO-ACCINO MENÉNDEZ.